

Nueva reunión del Grupo de Trabajo del Convenio de Seguros y MATEPSS

Tras el Plenario de la Mesa de Negociación del Convenio del pasado 27 de febrero, donde se fijaron las posiciones de las partes respecto a los temas nucleares, el 7 de marzo se ha celebrado una reunión del Grupo de Trabajo para tratar aquellos otros temas accesorios que debemos concretar.

Patronal y Sindicatos hemos analizado de forma conjunta aquellos temas que se habían tratado inicialmente, pero que al no ser considerados como esenciales no se habían abordado hasta ahora.

Básicamente, se han puesto sobre la mesa los siguientes asuntos:

1. Clasificación Profesional: UNESPA plantea analizar la coherencia de las promociones y ascensos. Quieren que desde el Convenio se refuerce la idea de que el sistema de Clasificación Profesional puede ser adaptado a la realidad de la empresa. Proponen que las empresas que hayan desarrollado este sistema y lo han adaptado, puedan quedar apartadas de la obligación de someterse al porcentaje concreto de promociones que establece el Convenio.

Comfia-CCOO hemos manifestado que aquellas empresas donde se han alcanzado pactos en materia de ascensos y promociones, deben seguir con ese ámbito de negociación, cumpliendo los compromisos concretos que se hayan alcanzado o se puedan alcanzar en el seno de las empresas.

2. Absentismo/Incapacidad Temporal: UNESPA quiere identificar el absentismo en el Convenio y proponen definirlo. Así mismo, quieren establecer fórmulas o parámetros para poder medirlo. Se han comprometido a facilitarnos una propuesta por escrito de la definición del absentismo para que la valoremos.

Comfia-CCOO estamos dispuestos a estudiar una posible definición así como los criterios para su cálculo, pero lo que consideramos realmente importante es avanzar y concretar sus causas, ¿por qué se produce ese absentismo? Esto es primordial, lo que no queremos es que se argumente un problema de absentismo sin abordar un estudio sobre sus causas.

3. Retribución flexible: UNESPA propone que el Convenio recoja una regulación sobre la posibilidad de retribuciones flexibles.

Lo que Comfia-CCOO propone es hablar del salario variable. Todas las empresas manejan una parte del salario de sus trabajadores y trabajadoras en forma de incentivos. A Comfia-CCOO nos gustaría normalizar este salario variable, queremos establecer parámetros que se negocien en el seno de la empresa.

Madrid, 07 de marzo de 2013

Teletrabajo: las partes hemos analizado la necesidad de reflejar este aspecto en el Convenio. Desde Comfia-CCOO no vemos ningún inconveniente en incorporar aspectos sobre teletrabajo siempre vinculados a los parámetros del II AENC (II Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2012-2014).

Finalmente, las partes nos hemos emplazado a seguir trabajando sobre estos temas y avanzar las propuestas por escrito.

La próxima reunión se ha fijado para el día 22 de marzo.

Seguiremos informando.

¡Defiende Tu Convenio! ¡Afíliate a CCOO!

Ficha de afiliación

fecha

Nombre y apellidos

DNI Teléfono T. móvil

Dirección particular

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria: Entidad _____ Oficina _____ DC _____ Cuenta _____

Correo electrónico Firma:

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia

La fuerza del sindicato para la negociación colectiva depende del apoyo y la confianza que los trabajadores y trabajadoras del sector demuestran mediante su afiliación.

federación de servicios

financieros y administrativos



Plaza de Cristino Martos, nº 4. 7ª Planta.- Madrid. – 28015.

Tjño: 91 540 92 64 / Fax: 91 548 28 10.

Adherida a la 

correo electrónico: seguros@comfia.ccoo.es

<http://www.comfia.org>